



Los retrasos en los pagos de las ayudas a las personas dependientes siguen siendo una tónica general, según un informe del Imsero. :: MARIO ROJAS

Euskadi regulariza 3.323 expedientes de dependencia, el 38% de vascos fallecidos

El País Vasco es la segunda comunidad, por detrás de Andalucía, que más casos dudosos tenía, según un informe del Tribunal de Cuentas

:: S. BOLAÑOS / D. ROLDÁN

BILBAO / MADRID. El País Vasco ha aclarado un total de 3.223 expedientes de personas dependientes que habían solicitado alguna de las prestaciones o servicios previstos en la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. A principios de año, el Tribunal de Cuentas puso el grito en el cielo al haber detectado, en el conjunto de las comunidades autónomas, un total de 25.806 solicitudes de ayudas que, en su opinión, correspondían a personas fallecidas.

A raíz de este dictamen, el Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales demandó a los Gobiernos

autónomos que aclarasen las supuestas irregularidades. Una vez realizado este proceso, la realidad es que el número de muertos con demanda de prestaciones es de 12.055 personas. Esto no quiere decir que todas las familias de estas personas hayan percibido dinero alguno. En algunos casos, ha podido ocurrir; en otros, las comunidades lo que hicieron fue cobrar la prestación que abona la Administración del Estado y, al comprobar que el dependiente había muerto, decidieron no concederles las ayudas. Pero ese dinero, no volvió a las arcas del Gobierno central, una práctica que el Tribunal de Cuentas calificó de «financiación indebida».

Ahora, las diferentes consejerías han puesto al día sus datos, según publica el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero). Así se ha podido aclarar qué ha pasado con esos 25.806 expedientes. De estos, el Gobierno reconoce que 12.055

casos corresponden a personas muertas, 1.363 son duplicados y los 12.388 restantes se resolvieron por pequeñas anomalías.

En el caso del País Vasco, el número de fallecidos se eleva a 1.253; 20 documentos están duplicados y los 2.050 restantes contienen al-

LOS DATOS

12.055

personas fallecidas en el conjunto de España figuraban como beneficiarias de una prestación de la Ley de Dependencia

1.253

son los vascos ya muertos que estaban en el registro de demandantes de ayudas.

gún tipo de error. Euskadi es la segunda comunidad autónoma con más casos dudosos. En primer lugar se sitúa Andalucía con 5.174. En tercer lugar figura Castilla y León (2.447). Le siguen Madrid (2.445), Cataluña (2.089) y Castilla-La Mancha (2.068). Si solo se cogen los datos de los expedientes correspondientes a personas fallecidas, la comunidad madrileña está en primer lugar con 1.666 casos. A continuación se colocan Cataluña (1.469), Andalucía (1.359), Castilla y León (1.288) y País Vasco (1.253).

Pagos pendientes

El Imsero también ofrece información del total de personas dependientes que reciben algún tipo de prestación, bien en forma de servicios o mediante una ayuda económica para cuidados dentro de la familia. Son 748.235. De ellas, 39.143 corresponden al País Vasco.

Andalucía, con 180.921, vuelve a liderar la tabla de beneficiarios.

Le siguen Cataluña (138.711), la Comunidad de Madrid (78.899) y Castilla y León (61.658). A la cola figuran, Ceuta y Melilla, con solo 1.916.

Pero los retrasos en los pagos siguen siendo una tónica general a la hora de aplicar la Ley de Dependencia. Así, a 30 de abril, 218.345 familias estaban a la espera de cobrar. Aunque se trata de una cifra muy elevada, es significativamente menor de la registrada a principios del año pasado, cuando 305.941 (el 28,92% del total de los beneficiarios con derecho) aún no había ingresado ni un euro. Esta cifra ha ido disminuyendo de manera continuada, de tal forma que en el primer cuatrimestre de este año hay 87.596 menos que dieciséis meses atrás.

El progresivo envejecimiento de la población española explica que el 52% de los solicitantes de una prestación haya cumplido los 80 años. Los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos al 30 de abril detallan que de un total de 1.627.255 demandantes, 850.346 son octogenarios.

Además, el hecho de que las mujeres vivan más años que los hombres —una media de 84,9 años frente a 78,9— hace que las solicitudes correspondientes a ancianas lleguen a ser casi el triple de las de los varones: 622.922 frente a 227.424.

Aumentan un 6% los jóvenes que harán la selectividad en Euskadi desde mañana

:: EL CORREO

BILBAO. Un total de 8.820 estudiantes vascos que han terminado Bachillerato comenzarán mañana las pruebas de acceso a la universidad en la UPV/EHU, lo que representa un aumento del 6,10% respecto al

ejercicio pasado, cuando hicieron los exámenes 8.397 alumnos. En Álava ha habido un incremento del 2,30%, en Bizkaia del 7% y en Gipuzkoa del 6,30%. En 2012 aprobaron el 91,9%, lo que sitúa a Euskadi como la segunda comunidad con mayor porcenta-

je de aptos, solo superada por La Rioja (93,2%). En el otro lado de la balanza se sitúan Murcia (68,4%), Asturias (74,9%) y Andalucía (84,2%).

La prueba consta de dos fases: general y específica. La general tiene por objeto valorar la madurez y

destrezas básicas que debe alcanzar el alumnado al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de grado. La fase específica es de carácter voluntario y su objetivo es la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos relacionados con los estudios que se pretenden cursar. Permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

En relación a la elección de carrera, el 24% de los estudiantes tie-

ne decidido ya el grado que estudiará, mientras que el 31% duda entre dos carreras y el 40% entre tres. El 46% eligen la carrera que desean estudiar «porque es la que más les gusta», mientras que un 36% lo hacen atendiendo a las salidas profesionales.

Las pruebas comenzarán mañana a las 8.45 horas, y se prolongarán hasta las 18.45 horas. El jueves, los exámenes se realizarán de 9.00 a 18.45 horas, y el viernes de 9.00 a 15.00 horas.